NOTARIA UNICA DE TAME
ARAUCA

ACTA DE POSESION DEL ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE TAME
MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES PERIODO 2024-2027

Hoy veintinueve (29) de diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023) en la ciudad de Tame- Arauca, siendo las 5:25 pm, el Notario Único del Círculo de Tame, procede a desplazarse a las instalaciones del Comité Regional de Ganaderos con el propósito de darle posesión al Señor **MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES**, como Alcalde electo del Municipio de Tame, Arauca para el periodo comprendido entre el **2024 a 2027**. El elegido allegó los siguientes documentos: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía No. 17.548.377 expedida en Tame; Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de Persona Natural expedido por el SIGEP, del periodo 01/01/2022 – 31/12/2022; Certificado de Antecedentes Judiciales expedido 15/12/2023 por la Policía Nacional de Colombia; Certificado Especial de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el 15/12/2023; Certificado de la Contraloría General de la República expedido el 15/12/2023 en donde certifica que no se encuentra reportado como responsable fiscal; Credencial como alcalde electo del Municipio de Tame, Departamento de Arauca para el periodo 2024 – 2027 por el Partido Hagamos Equipo por Tame, emitida por la Comisión Escrutadora Municipal el 03/11/2023; Certificación de Participación al Seminario de Inducción para Alcaldes electos 2024-2027 expedida por la ESAP el 15 de diciembre de 2023; Formato DAFP Único de la Hoja de Vida Persona Natural diligenciado, expedido por la Jefe de Personal de la administración municipal CATALINA CARO; Declaraciones Extra proceso Juramentadas No. 1231 y 1256 del 18/12/2023 y 29/12/2023, rendidas ante la Notaria Única de Tame en donde manifiesta haber recibido la credencial de alcalde, la inducción para alcaldes electos 2024-2027, no tener en su contra demanda por alimentos ni estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo de Alcalde de Tame- Arauca y en relación a bienes; Certificado del REDAM; Certificado medico de aptitud física y mental extendido por el Dr. Luis Arturo Riaño Vargas el 21 de diciembre de 2023; Tarjeta de Reservista. Acto seguido el Señor Notario, procedió a recibirle el juramento de rigor, previas las formalidades del artículo 94 de la ley 136 de 1994, 442 del Código Penal y 266 C.P.P, por lo cual manifestó: "Juro a Dios y prometo al Pueblo de Tame- Arauca cumplir fielmente la Constitución, las Leyes Colombianas, las Ordenanzas y los acuerdos municipales". Esta posesión surte efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2024.No siendo otro el motivo de esta diligencia se termina y se firma una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

EL POSESIONADO,

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES

EL NOTARIO,

LUIS ALBERTO VILLARREAL RODRIGUEZ



Powered by CamScanner